

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0182**

Fecha: 09/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2010 00668	Verbal Sumario	MARIA CLAUDIA OROZCO GONZALEZ	CAMILO ANTONIO CASTILLA SAMPER	Auto que resuelve solicitud ACEPTA RENUNCIA PODER	08/11/2021	
11001 31 10 019 2010 00668	Ejecutivo	ANGELA CASTILLA OROZCO	JOSE ALEJANDRO CASTILLA HERNANDEZ	Auto que rechaza demanda	08/11/2021	
11001 31 10 019 2017 00739	Verbal Sumario	JEANETPAOLA HERNANDEZ PINZON	PEDRO ANTONIO BAYONA GONZALEZ	Auto que resuelve solicitud PREMO A.ADOPTAR DECISION SE ORDENA LA BUSQUEDA DEL EXPEDIENTE	08/11/2021	
11001 31 10 019 2018 00453	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE GUILLERMO VALENCIA VALENCIA	LUIS CARLOS VALENCIA	Auto que ordena requerir OTORGUESE alapartidorael término de ocho (8) días, para que REHAGA el trabajo de partición	08/11/2021	
11001 31 10 019 2018 00827	Otras Actuaciones Especiales	DIEGO FERNANDO MARTINEZ SORZA	ADRIANA ALEXANDRA SARMIENTO AREVALO	Auto que aprueba liquidación	08/11/2021	
11001 31 10 019 2019 00597	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE QUERUBIN SIMIJACA	SIN DEMANDADO	Auto que ordena requerir REQUIERASE a los señores JOSÉ AGUSTÍN SIMIJACA PINEDA, ÁLVARO SIMIJACA PINEDA, EDGAR SIMIJACA PINEDA y MAELA SIMIJACA PINEDA, para que en el término de veinte (20) días acrediten su vocación hereditaria y manifiesten claramente sui aceptan o repudian la herencia. Advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación expresa se entenderá que repudian la herencia(artículo 492 del C.G.P. en concordancia con el artículo 1290 del C.C	08/11/2021	
11001 31 10 019 2019 00597	Ordinario	JOSE QUERUBIN SIMIJACA	MYRIAM CELY BERMUDEZ	Auto que ordena requerir Previo a reconocer al abogado JESÚS GREGORIO MENDOZA OYOLA como apoderado de la señora MIRYAM CELY BERMUDEZ, se REQUIERE al extremo pasivo para que proceda a allegar el respectivo poder que le permita ejercer la representación de aquella específicamente para el presente proceso verbal de nulidad de testamento.	08/11/2021	
11001 31 10 019 2019 01134	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ISABEL ROA	PEDRO LAURENTINO ACEVEDO ROA	Auto que ordena requerir REQUIERE a la parte interesada para que proceda a acreditar el trámite impartido a los Oficios Nos. 0289 y 0290 emitidos el 18 de febrero de 2020, asimismo, Se REQUIERE a la parte actora para que proceda a notificar en debida forma al señor JUAN MANUEL ACEVEDO ROA, conforme a lo preceptuado en los artículos 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con lo previsto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.	08/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2020	31 10 019 Verbal	OMDIO GOMEZ ARDILA	GLORIA MARIA MARTINEZ MANCIPE	Auto que resuelve solicitud DECLARAR no probada la excepción previa de "Ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales o por indebida acumulación de pretensiones	08/11/2021	
11001 2020	31 10 019 Verbal	OMDIO GOMEZ ARDILA	GLORIA MARIA MARTINEZ MANCIPE	Audiencia de trámite SENALEASE el día 23 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:30 A.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en el artículo 372 del C.G.P., oportunidad en la cual se adelantará la audiencia de trámite inicial, en la que también se agotará la instrucción y de ser el caso se escucharán los testimonios solicitados por las partes, con el objeto de imprimir celeridad a la actuación.	08/11/2021	
11001 2020	31 10 019 Ordinario	DELIO JOSE GUTIERREZ VELA	ANA OFELIA OCHOA SAAVEDRA	Audiencia de trámite SENALAR el día 24 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:30 A.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en el artículo 372 del C.G.P., oportunidad en la cual se adelantará la audiencia de trámite inicial, en la que también se agotará la instrucción y de ser el caso se escucharán los testimonios solicitados por las partes, con el objeto de imprimir celeridad a la actuación.	08/11/2021	
11001 2021	31 10 019 Verbal	DIANA CAROLINA ORTEGA ROA	OSCAR ALEJANDRO HERRERA LOPEZ	Auto que rechaza demanda REMITIR el expediente digitalizado, a los Juzgados de Familia de Soacha - Cundinamarca (Reparto)	08/11/2021	
11001 2021	31 10 019 Verbal	AMALIA ALMECIGA BELTRAN	CARLOS JULIO TRUJILLO REYES	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	08/11/2021	
11001 2021	31 10 019 Verbal	PHILIP ANDREW GODOY	MILENY LBAMOS ROJAS	Auto que ordena notificación personal ADMITE LA DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	08/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA SÚA BERNAL
SECRETARIO